

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Madrid**

Núm. 3.771/2020

Juzgado de lo Social Número 1 de Madrid

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 854/2019

Materia: Reclamación de cantidad

Demandante: D. Juan Huarcaya Cabezas

Demandado: Aldesa Construcciones SA y Red Dimensiona SL

**CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO**

Organo que ordena citar: Juzgado de lo Social nº 1 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio nº 854/2019 promovido por D. Juan Huarcaya Cabezas sobre Reclamación de Cantidad

Persona que se cita: Red Dimensiona SL en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación:

Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por D. Juan Huarcaya Cabezas sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este juzgado, sito en C/ Princesa, 3, planta 2 - 28008, sala de vistas nº F11, ubicada en la planta 2 el día 26/11/2020, a las 11:20 horas.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21,2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC);;

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2020. La Letrada de la Administración de Justicia, María Belén Gómez Rodríguez.